



MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA. CRITERIOS BASICOS.

- 1ª. Concepción del espacio de equipamientos DEPORTIVO SOCIO-CULTURAL Y RELIGIOSO ESCOLAR PARQUE INFANTIL como zona y participación entre los dos lados de la carretera.
- 2ª. Ordenación general de todo el conjunto de equipamientos; potenciando su propia relación.
- 3ª. Ordenación de las circulaciones: RODADA PEATONAL RODADA. Sentido unidireccional y rectificación de la alineación izquierda del acceso a la calle J. Gual. PEATONAL a). Recorrido peatonal que articule los diferentes espacios de equipamiento y proporcione un espacio central abierto. (Permeable en el punto de encuentro de los espacios de equipamiento.) b). Tratamiento de los espacios abiertos y su relación a los equipamientos con el mismo cuidado e interés que los destinados a una función específica de equipamiento, por su potencialidad cívica y como espacios de encuentro y reunión. La plaza central abierta podría utilizarse para todo tipo de actos y actividades, así como de protección en caso de lluvia. c). El flujo de personas a la zona deportiva - en sus - con travesías y parques infantiles desde la posición del casco urbano, debe facilitarse en forma peatonal. La circulación actual se canaliza fundamentalmente a través de la calle eje del casco antiguo y carretera y en coche. Hay que facilitar el acceso peatonal a la zona de equipamientos y asegurar a este efecto la circulación rodada a la peatonal. Podría utilizarse el acceso al campo de fútbol a través del eje peatonal principal que se proyecta en frente a la escuela de formación profesional.

NOTAS:

1. Recuperar las calles como ejes de vida, no solo para travesías en coche o a pie, sino como espacio de paseo, descanso, o reunión, significando recuperar la escala de su diseño y proporcionar un relación a las viviendas y usos urbanos.
2. El espacio de diseño de los espacios antiguos al espacio de equipamientos deberá ser propio de la propia zona de equipamientos para facilitar su explotación o recuperación.
3. La alineación de la edificación al frente de carretera de los edificios entre la zona de equipamientos (escuela de formación profesional) y la zona debe retroceder de acuerdo a la Ley de Carreteras del 74 y su reglamento permitiendo un espacio de verde, aparcamiento, y el espacio peatonal articulado a los usos subterráneos y separados de la carretera.
4. La edificación frente a la zona de equipamientos debe separarse permitiendo un espacio a su largo.

... recorridos peatonales exteriores al equipamiento como espacio estructural y de relación.

proyecto:	proyecto de ordenación del complejo deportivo municipal
situación:	llinars del vallès.
plano:	ordenación - 1 relación usos equipamientos
escala:	1:500.
dibujado:	revisado:
expediente:	nº 3
fecha:	febrero 1980.
joan masuet puxeu, arquitecto	

